

La ONU-DH saluda la decisión del INAI de transparentar información sobre la actuación de las fuerzas federales en tareas de seguridad pública

Ciudad de México, 26 de marzo de 2019.- La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) saluda la decisión del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) mediante la cual ordena que se transparente la información sobre detenciones, uso de la fuerza –incluyendo uso de la fuerza letal–, entre otros temas relevantes, por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y Policía Federal.

“La decisión del INAI reafirma que la transparencia en la actuación de las fuerzas federales en tareas de seguridad pública es una obligación ineludible del Estado mexicano”, enfatizó Jan Jarab, Representante de la ONU-DH en México. “La decisión del INAI llega en un momento crucial, cuando está en marcha el proceso de adopción de las leyes secundarias que se derivan de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional. Será esencial que la determinación del INAI se observe y sirva para que todas las corporaciones de seguridad actúen bajo los principios de transparencia, máxima publicidad y supervisión estricta.”

La ONU-DH recuerda que, en el marco de su última visita a México, el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias alertó acerca de la falta de rendición de cuentas por violaciones del derecho a la vida, lo cual es un grave problema que fomenta la impunidad y alimenta el ciclo de violencia. En consecuencia, le recomendó al Estado mexicano la creación de una base de datos pública sobre homicidios que permita formular políticas públicas eficaces y fomente la rendición de cuentas. La decisión del INAI de transparentar la información sobre el desempeño de las fuerzas federales en tareas de seguridad es un paso importante hacia el cumplimiento de dicha recomendación.

En este sentido, la Oficina reconoce el papel fundamental de los organismos constitucionales autónomos, como el INAI, para garantizar el respeto y promoción de los derechos humanos y fomentar una cultura de transparencia en el Estado mexicano.

Finalmente, la ONU-DH hace un llamado a las autoridades del Estado mexicano a cumplir completa e integralmente la decisión del INAI y entregar la información que se ordenó hacer pública y reitera su disposición para brindar la asistencia y cooperación técnicas que precise el Estado mexicano en el fortalecimiento de sus capacidades en materia de transparencia y el cumplimiento de recomendaciones internacionales.

FIN

*Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información
Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 /
ggorjion@ohchr.org*

ONU-DH México, www.hchr.org.mx, síguenos en las redes sociales:
Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)
Twitter: [@ONUJDHmexico](https://twitter.com/ONUJDHmexico)
Instagram: [@onudh_mx](https://www.instagram.com/onudh_mx)
Canal de YouTube: [ONUJDHMexico](https://www.youtube.com/ONUJDHMexico)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>